

>>Enlace fichero guia docente

# Plan 604 GRADO EN LOGOPEDIA

# Asignatura 45899 TRASTORNOS LOGOPÉDICOS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

# Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Materia: Trastornos del ámbito educativo Módulo II: Alteraciones y trastornos

### Créditos ECTS

3 ECTS

# Competencias que contribuye a desarrollar

#### CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

- CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
- CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- CE5.4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
- CE5.9. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
- CE5.11. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- CE5.16.Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- CG6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
- CG7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- CG8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
- CG10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.
- CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- CG16. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
- CG17. Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario.
- CT7. Creatividad en el ejercicio de la profesión.
- CT9. Habilidad en las relaciones interpersonales.
- CT10. Capacidad de organización y planificación.
- CT15. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo.
- CT16. Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- CT19. Gestionar la relación con el otro.
- CT20. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CT21. Capacidad de gestión de la información.
- CT22. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

jueves 14 junio 2018 Page 1 of 5

# Objetivos/Resultados de aprendizaje

#### **OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

- Comprensión de los aspectos pedagógicos implicados en las dificultades de aprendizaje y alumnos con necesidades educativas especiales.
- Conocer los contextos principales asociados al desarrollo y mantenimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y el rol de padres y profesores como agentes desencadenantes, moduladores y responsables del origen y resolución de las dificultades de aprendizaje.
- Conocer los principales métodos de intervención sobre los alumnos con necesidades educativas especiales que más asiduamente se presentan en los centros escolares.
- Reflexionar sobre lo aprendido sobre alumnado con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje, integrándolo activamente en el resto de los conocimientos del estudiante.
- Valorar adecuadamente la importancia de las dificultades de aprendizaje dentro de la formación general como futuro profesional, maestros, profesores y logopedas.
- Contrastar los enfoques y aportaciones diversas en relación con las dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- Desarrollar en los estudiantes actitudes positivas y que eliminen estereotipos, prejuicios y actitudes negativas hacia las personas con discapacidad y que vayan construyendo un perfil profesional de defensa y mejora de la atención a esta población.
- Familiarizar al estudiante con el perfil profesional del profesor/a y conozcan las actividades a llevar a cabo con el alumnado con trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales.
- Desarrollar las habilidades y estrategias necesarias para la planificación, diseño, aplicación, asesoramiento de programas y respuestas psicoeducativas ajustadas a cada persona con discapacidad junto a otros programas de carácter interdisciplinar y colaborativo.
- Crear inquietudes y actitud de búsqueda e indagación para seguir profundizando, de forma autónoma en temas relacionados con las necesidades educativas espaciales y la discapacidad.
  - Resolución de casos prácticos de intervención educativa en contextos de diversidad.

### Contenidos

#### BLOQUE I. LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

- 1. Marco general de la educación especial. La atención a la diversidad.
- 2. La normativa específica:
- Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de educación.
- Ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado por la que es establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- Resolución 17 mayo 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Ed. Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden EDU/1152/2010 por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

#### BLOQUE II PLAN MARCO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN

- 1. Características, estructura y objetivos del Plan.
- 2. Medidas de actuación: Equipos de orientación educativa y psicopedagógica generales y específicos.
- 3. Informe psicopedagógico y Dictamen de escolarización.
- 4. Aplicación informática para el registro del alumnado con acnee: ATDI. Opciones de categorización.

# BLOQUE III. INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO

1. Opciones de intervención en el lenguaje en ambientes educativos.

jueves 14 junio 2018 Page 2 of 5

- 2. El modelo colaborativo: organización del servicio de logopedia, opciones de intervención en logopedia y organización, colaboración e intervenciones logopédicas.
- 3. Señales que justificarían en inicio de un programa de evaluación e intervención en el lenguaje y aspectos a modificarse mediante la intervención.
  - 4. El proceso de colaboración con las familias.

# Principios Metodológicos/Métodos Docentes

#### Métodos docentes

- Clases magistrales: basadas en el método expositivo para las explicaciones teóricas, apoyadas con presentaciones en Power Point. Se plantearán cuestiones, resolverán dudas, resaltarán aspectos más relevantes, interrelacionarán y aclararán conceptos, se explicarán prácticas y trabajos propuestos...
- Tutorías: se llevarán a cabo de tres formas. Tutorías concertadas en el despacho, para asesorar, orientar y realizar el seguimiento de los trabajos elaborados por lo estudiantes, resolución de dudas, observación de aprendizajes... Tutorías en el aula (para resolver dudas de interés general) y vía correo electrónico para aquellos aspectos puntuales.
- Otras tareas: Debates en clase, exposiciones de los trabajos en grupos (aprendizaje cooperativo), estudio de casos, análisis de situaciones, simulaciones o role playing, aprendizaje por descubrimiento, realización de talleres..., exponiéndoles en todo momento los objetivos que se pretenden y la utilidad de dichos conocimientos.

# Criterios y sistemas de evaluación

#### Evaluación

- Prueba escrita para comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes. (70%)
- Seguimiento y evaluación continua de la participación activa del estudiante así como de las tareas realizadas de forma individual o en grupo. (30%)

EVALUACIÓN – TABLA RESUMEN Instrumento/ Procedimiento Peso en la nota final Observaciones PRUEBA ESCRITA

70%

Nota mínima: 7 sobre 10.

Se realizarán 30 preguntas de respuesta múltiple con tres opciones de respuesta, y se corregirá bajo la fórmula:

 $A - (F/2) / n^{\circ}$  preguntas X 100 **EVALUACIÓN CONTINUA** Y SUMATIVA

30%

Nota mínima: 3 sobre 10

A lo largo del cuatrimestre se irán evaluando:

- El interés, participación activa en las diferentes actividades propuestas individuales y grupales, debates, asistencia a clases y tutorías, cumplimiento...
  - · Las prácticas y actividades realizadas.

Nota aclaratoria: Es requisito imprescindible superara ambas partes (examen y prácticas) para aprobar la asignatura.

# Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

#### Recursos necesarios

- El proyector para la presentación en Power Point.
- Material específico y no específico para la intervención logopédica: manipulativo, libros de actividades, revistas de logopedia, juegos...

Tutorías: se llevarán a cabo de tres formas. Tutorías concertadas en el despacho, para asesorar, orientar y realizar el seguimiento de los trabajos elaborados por lo estudiantes, resolución de dudas, observación de aprendizajes... Tutorías en el aula (para resolver dudas de interés general) y vía correo electrónico para aquellos aspectos puntuales. Tutorías: Lunes de 17 a 19 h.

Page 3 of 5 jueves 14 junio 2018

## Calendario y horario

4º curso.

Periodo de impartición: 1º cuatrimestre

CRONOGRAMA (POR BLOQUES TEMÁTICOS)

Bloque temático

Carga ECTS

Período previsto

de desarrollo

Bloque I

0.7

Semanas 1-2

Bloque II

1

Semanas 3-7

Bloque III

1.3

Semanas 8-12

# Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

## TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA

HORAS PRESENCIALES: 30

Clases teóricas

Clases prácticas

Actividades académicamente dirigidas

Evaluación

10

10 5

5

#### HORAS NO PRESENCIALES: 45

Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos

Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos

Realización de trabajos, informes, memorias...

Preparación orientada a la evaluación

15

15

10

5

#### Plan de trabajo

Exposición magistral de los puntos del temario mediante presentaciones en Power Point.

Escucha activa de los alumnos exponiendo dudas y ejemplos de casos conocidos de su entorno.

Conforme se vaya explicando la teoría se presentará oportunamente las actividades prácticas en las que se informará de los documentos necesarios para su realización.

Programa de prácticas:

Desarrollo de una serie de prácticas y exposición de las mismas para entender, fijar y aplicar los conocimientos teóricos impartidos a lo largo de la asignatura.

# Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus lineas de investigación y alguna publicación relevante)

### **ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍN**

e-mail: enrique.gonzalez.martin@uva.es

Profesor asociado del Departamento de Pedagogía dentro del área de conocimiento de la Didáctica y Organización Escolar (DOE), de la Universidad de Valladolid.

jueves 14 junio 2018 Page 4 of 5

Enrique González Martín: Diplomado en logopedia. Maestro en audición y lenguaje. Licenciado en psicopedagogía. En la actualidad es maestro en el CEIP Entre Ríos (Valladolid). También forma parte del equipo de docencia de EIR en el Hospital Río Hortega (Valladolid) impartiendo las bases psicopedagógicas de la educación para la salud. Igualmente colabora en la preparación de oposiciones de magisterio en pedagogía terapéutica en el gabinete Psicológico Jesús Niño.

# Idioma en que se imparte

Castellano.

jueves 14 junio 2018 Page 5 of 5